



Resolución Ministerial N.º 0426-2012-ED

Lima, 30 OCT. 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Internacional de Planeamiento Educativo - IIPE de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO, ha cursado invitación para participar en el Evento – Taller “Transparencia y focalización de incentivos educativos a favor de los más pobres”, la cual se desarrollará, del 5 al 6 de noviembre de 2012, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil;

Que, el objetivo de este evento es la presentación de los principales resultados de la investigación internacional conducida por el IIPE en el área de incentivos educativos para los más pobres; asimismo, tendrá como objetivos específicos concientizar sobre los altos riesgos de corrupción asociados a las diversas modalidades de administración y focalización de los incentivos, intercambiar experiencias y estrategias exitosas de los países participantes para la minimización de estos riesgos y preparar un conjunto de políticas orientadas para los tomadores de decisiones y grupos de interés que reporten “Buenas prácticas”, en este contexto;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por el IIPE, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público;

Que, en tal sentido, es necesario autorizar el viaje del señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación; así como encargar sus funciones en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y en su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, del 3 al 7 de noviembre de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar al señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, las funciones del Viceministro de Gestión Institucional, en adición a sus funciones, a partir del 3 de noviembre de 2012 y en tanto dure la ausencia del titular.





Artículo 3.- Disponer que el citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 4.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.



Regístrese y comuníquese.





PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

